



**EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL
FONDO DE APORTACIONES PARA
EL FORTALECIMIENTO DE LOS
MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES
TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
"FORTAMUN-DF"
EJERCICIO FISCAL 2017**



**VALENCIA ACOSTA CONSULTORES LEGALES S. C.
JUAN CARLOS VALENCIA**



Evaluación de Procesos del FORTAMUN-DF Ejercicio Fiscal 2017



Resumen Ejecutivo

Conforme al artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN-DF (por sus siglas), reciban los municipios a través de las entidades, así como las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Considerando el destino de los recursos del FORTAMUN-DF en el municipio de Delicias, Chih., el H. Ayuntamiento determinó una evaluación de Procesos y emitió los Términos de Referencia correspondientes, con el objetivo de realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del fondo, mediante la identificación de procesos administrativos e informativos, y valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para alcanzar objetivos y metas.

En tal sentido y de acuerdo con la evidencia, se identificó que la administración pública municipal cuenta con un proceso oficial que opera para la entrega de los recursos del Fondo, así como con un Manual de Procedimientos de los procesos principales para la administración, ejecución y control de los mismos, establecidos de manera formal.

Asimismo, se advierte que regularmente se recolecta información oportuna y veraz que permite monitorear el desempeño del FORTAMUN-DF en el ámbito de los procesos, mediante el monitoreo de las actividades en la Matriz de Indicadores; y que el Ente Público responsable de su ejecución cuenta con una estructura organizacional que le permite alcanzar el logro del propósito u objetivo del Fondo.

Mediante la revisión de las fuentes de información, también se nota que existe congruencia entre actividades y acciones que se realizan con recursos del FORTAMUN-DF, y el Manual de Organización, los Procedimientos Municipales y la normatividad aplicable; al tiempo que existen lineamientos normativos claros y suficientes para vigilar que las aportaciones del Fondo se destinen correctamente.

Dentro del tema correspondiente al “*Análisis y medición de atributos de los procesos*”, se identificó que las acciones benefician de manera directa al Municipio de Delicias, ya que llevan a cabo prácticas de administración financiera que proporcionan información oportuna y confiable para la toma de decisiones.

Asimismo, el Ente Público responsable de la ejecución de los recursos emite información oportuna sobre el comportamiento presupuestal del Fondo, mediante el Sistema de Formato Único (SFU-SHCP Indicadores), donde se observó que durante el ejercicio fiscal 2017 los resultados de las metas pro-



Evaluación de Procesos del FORTAMUN-DF Ejercicio Fiscal 2017



gramadas se cumplieron favorablemente; y se advierte que existe una integración entre los distintos sistemas de información que conforman la administración financiera.

Finalmente, se encontraron las siguientes oportunidades de mejora para los controles internos, la focalización de las acciones y el desempeño del Fondo:

- | |
|--|
| * Elaborar y validar Programas Presupuestarios de acuerdo con el destino del gasto, de tal forma que sea posible contar con indicadores de desempeño a nivel de resultados de orden municipal, que permita tomar mejores decisiones de asignación para el siguiente año fiscal, es decir, tener PbR. |
| * Elaborar el documento mediante el cual el Ente Público refleja la opinión fundada y motivada respecto de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, denominado: Documento Institucional; así como los formatos y mecanismos de seguimiento a los ASM que conforman un Plan de Mejora de la Gestión. |
| * Elaborar la Planeación Estratégica Institucional que permita monitorear las acciones y actividades que se realizan por parte de los ejecutores, en cumplimiento con los objetivos estratégicos de desempeño institucional. |



**Evaluación de Procesos del
FORTAMUN-DF
Ejercicio Fiscal 2017**



Contenido

Introducción.....	5
Capítulo 1. Características	7
Capítulo 2. Identificación y Clasificación de los Procesos.....	16
Capítulo 3. Análisis y Medición de Atributos de los Procesos	30
Capítulo 4. Conclusiones.....	39
ANEXOS.....	42
ANEXO 1. Análisis FODA: Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y Recomendaciones	43
ANEXO 2. Aspectos Susceptibles de Mejora	47
ANEXO 3. Hallazgos.....	49
ANEXO 4. Fuentes de Información.....	52
ANEXO 5. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)	55



Evaluación de Procesos del FORTAMUN-DF Ejercicio Fiscal 2017



INTRODUCCIÓN

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN por sus siglas y de aquí en adelante para esta evaluación), se destina a la satisfacción de los requerimientos de los gobiernos locales, dando prioridad al cumplimiento de obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descarga de aguas residuales, modernización de los sistemas de recaudación local, mantenimiento de infraestructura, y atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes¹.

Considerando el destino del gasto del FORTAMUN y con la finalidad de sujetarse a la evaluación de procesos, de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental² se sustenta en el Programa Anual de Evaluación emitido por el H. Ayuntamiento de Delicias, Chihuahua, bajo los Términos de Referencia emitidos como anexo, elaborados por la Dirección de Planeación Municipal.

Objetivo General de la Evaluación

Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del FORTAMUN-DF en el Municipio, que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivos del Fondo y, con ello, identificar los procesos administrativos, organizacionales e informativos que permitan la instrumentación de mejoras.

Objetivos Específicos de la Evaluación

- Describir la gestión operativa del FORTAMUN-DF mediante sus procesos.
- Identificar y valorar si los procesos administrativos, organizacionales e informativos son eficaces y eficientes.
- Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del FORTAMUN-DF.
- Identificar y describir fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del Fondo.
- Identificar y describir debilidades administrativas, organizacionales e informativas que obstaculizan la gestión del FORTAMUN-DF y emitir recomendaciones pertinentes.
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

¹ Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

² Artículo 79, Capítulo V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



Evaluación de Procesos del FORTAMUN-DF Ejercicio Fiscal 2017



Metodología

La metodología de evaluación implica la valoración de los procesos involucrados en la gestión del FORTAMUN, a partir de un “Análisis de Gabinete”; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como “fuentes de información” por parte de la Dirección de Planeación Municipal y remitida a VA Consultores, en su calidad de instancia técnica evaluadora externa.

La Evaluación de Procesos del FORTAMUN, conlleva resolver y argumentar preguntas metodológicas agrupadas en tres temas, de la siguiente manera:

- ✓ Tema I. Características. Contiene un resumen enfocado a las características del Fondo que incluyen: el objetivo, la contribución y alineación de las acciones realizadas con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 y, el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018; el presupuesto aprobado, modificado y ejercido; y la normatividad aplicable.
- ✓ Tema II. Identificación y clasificación de los procesos. Identifica y clasifica los procesos administrativos, organizacionales e informativos aplicables al Fondo de acuerdo con la normatividad y, con los Reglamentos y Manuales de Procedimientos y Organizacionales emitidos a nivel municipal.
- ✓ Tema III. Análisis y medición de atributos de los procesos. Analiza y mide los atributos en términos de eficacia y economía de los procesos, así como la eficiencia en la producción de los bienes y servicios asociados al Fondo y su impacto en los objetivos de resultados.

La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, se justificó con las referencias correspondientes a la o las fuentes de información analizadas, misma que se coloca al pie de página.

Asimismo, la evaluación implicó identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades del Fondo.

También, incluye la identificación de las principales fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora para cada uno de los temas de evaluación, al tiempo que se emiten las recomendaciones pertinentes.

La evaluación refiere una conclusión general, así como por cada uno de los temas, fundamentados en el análisis de los procesos; e incluye un Resumen Ejecutivo de la Evaluación, previo al documento formalizado del reporte.

Finalmente, se identifican y enlistan las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación del Fondo, determinadas como: “Aspectos Susceptibles de Mejora”.



Evaluación de Procesos del FORTAMUN-DF Ejercicio Fiscal 2017



Capítulo 1. Características



Evaluación de Procesos del FORTAMUN-DF Ejercicio Fiscal 2017



1. En un máximo de dos cuartillas, describir las características del FORTAMUN-DF.

RESPUESTA:

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN por sus siglas y para esta evaluación), encuentra soporte jurídico en los artículos del 36 al 38 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF por sus siglas y de aquí en adelante para esta evaluación).

En el artículo 36 de la citada Ley, se establece que el FORTAMUN se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales, por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 2.35% de la Recaudación Federal Participable a que se refiere el artículo 2o. de la misma ley, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para cada ejercicio fiscal.

De acuerdo con lo anterior, el Fondo se entrega mensualmente por partes iguales a los municipios, por conducto de los estados, de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo aquellas de carácter administrativo, que las correspondientes a los fines que se establecen en el artículo 37 del mismo ordenamiento; y al efecto, los gobiernos estatales deben publicar en su respectivo Periódico Oficial (o equivalente) las variables y fórmulas utilizadas para determinar los montos que correspondan a cada municipio por concepto del FORTAMUN, así como el calendario de ministraciones, a más tardar el 31 de enero de cada año.

El destino del Fondo se sustenta normativamente en el artículo 37 de la LCF, en donde se indica que *“los recursos serán destinados a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes”*³.

En el artículo 38 de esta misma Ley se menciona que el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), distribuirá el Fondo en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada Entidad Federativa, de acuerdo con la información estadística más reciente que al efecto emita el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. De esta misma manera, las Entidades deben distribuir los recursos que correspondan a sus Municipios, en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada uno de ellos.

De acuerdo con la citada normatividad y en cumplimiento al artículo 38 de la LCF⁴, al Estado de Chihuahua le correspondió un monto total de \$2,065,066,070 pesos para el ejercicio fiscal 2017 por concepto de FORTAMUN, del cual, al Municipio de Delicias se le transfirieron \$85,959,889⁵ que represen-

3 Ley de Coordinación Fiscal. Artículo 37. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

4 Ley de Coordinación Fiscal http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

5 Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, miércoles 01 de febrero de 2017. Acuerdo por el cual se da a conocer las



Evaluación de Procesos del FORTAMUN-DF Ejercicio Fiscal 2017



tan el 4.16% del total del monto distribuido entre los 67 municipios, en proporción directa al número de habitantes, considerando para ello la información más reciente que al efecto emitió el INEGI.

Para tales efectos, el municipio de Delicias contabilizó una población de 148,045⁶ habitantes de acuerdo con la información estadística contenida en la Encuesta Intercensal 2015, publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

De acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FORTAMUN, los objetivos estratégicos o de resultados son los siguientes⁷:

Fin. Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.

Propósito. Los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas municipales.

Componente. Recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

En tanto que el objetivo de Gestión (o procesos de gestión) a nivel de Actividad, es: Aplicación de los recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales, en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

Por su parte y en cumplimiento con los lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33⁸, para el ejercicio fiscal 2017 el destino de los recursos del FORTAMUN en el Municipio de Delicias, se utilizó, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, para lo siguiente:

variables y fórmulas utilizadas para la distribución y asignación del monto que corresponde a cada municipio del estado de chihuahua, así como el calendario de pagos de los recursos federales que integran el ramo 33 en lo correspondiente al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) para el ejercicio fiscal del año 2017.

6 Encuesta Intercensal 2015, publicada por Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>

7 Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios. www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2017/docs/33/r33_oimpp.xls

8 Diario Oficial de la Federación. 25 de abril de 2013.



Evaluación de Procesos del
FORTAMUN-DF
Ejercicio Fiscal 2017



Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN⁹
Período (al cuarto Trimestre 2017)

Destino de las Aportaciones (rubro específico en que se aplica)	Monto Pagado
Sueldo base personal de confianza	\$ 41,326,146.48
Gratificación anual	\$ 4,768,931.94
Material eléctrico y electrónico	\$ 410,000.00
Energía eléctrica	\$ 348,082.37
Honorarios asesoría técnica	\$ 796,365.88
Servicios de limpieza	\$ 26,192,602.19
Servicios de jardinería y fumigación	\$ 209,135.00
Licencias informáticas e intelectuales	\$ 662,568.91
Muebles de oficina y estantería	\$ 240,000.00
Equipo de cómputo y de tecnologías de información	\$ 651,687.78
Otros mobiliarios y equipos de administración	\$ 28,410.94
Vehículos y equipo terrestre	\$ 1,698,900.00
Maquinaria y equipo de construcción	\$ 1,236,000.01
Equipo de comunicación y telecomunicación	\$ 392,938.21
Construcciones de vías de comunicación	\$ 459,337.70

9 Documento 27. Fuentes de Información. Destino de los recursos del FORTAMUN 2017.



**Evaluación de Procesos del
FORTAMUN-DF
Ejercicio Fiscal 2017**



2. ¿Cuál es la contribución del FORTAMUN-DF a los Objetivos Nacionales?

RESPUESTA:

De acuerdo con lo descrito en la MIR Federal¹⁰ donde se identifica el objetivo del FORTAMUN a nivel Fin y Propósito, se observa que en ambos objetivos de resultados se busca fortalecer las finanzas públicas de los municipios y demarcaciones territoriales del D.F. Dichas acciones contribuyen al Eje IV: México Próspero, Objetivo 4.1 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018¹¹ el cual es “Mantener la estabilidad macroeconómica del país”.

Cuadro No. 1 Contribución del FORTAMUN-DF a los Objetivos Nacionales

Nivel de Desempeño	Objetivo del FORTAMUN	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
Fin	Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos	Eje IV México Próspero. Objetivo 4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país. Estrategia 4.1.2. Fortalecer los ingresos del sector público. Líneas de acción.
Propósito	Los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas municipales.	Revisar el marco del federalismo fiscal para fortalecer las finanzas públicas de las entidades federativas y municipios.

Fuente: Elaboración con información extraída del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y de la Matriz de Indicadores para Resultados del FORTAMUN 2017.

10 Matriz de Indicadores para Resultados del FORTAMUN 2017. http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos

11 Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 <http://pnd.gob.mx/>



**Evaluación de Procesos del
FORTAMUN-DF
Ejercicio Fiscal 2017**



3. ¿Cuál es la contribución del FORTAMUN-DF a los Objetivos Estatales?

RESPUESTA:

La contribución del Fondo a los objetivos estatales a los que se alinean con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 del Estado de Chihuahua¹², se describen en el siguiente cuadro:

Cuadro No.2 Contribución del FORTAMUN-DF a los Objetivos Estatales

Nivel de Desempeño	Objetivo del FORTAMUN	Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2010-2015
Fin	Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.	EJE 5. GOBIERNO RESPONSABLE Objetivo 6. Impulsar la creación de buenas prácticas y fortalecer las capacidades de los gobiernos municipales. 6.2 Mejorar las finanzas públicas de los Gobiernos Municipales, con la finalidad de brindar servicios públicos más eficientes.
Propósito	Los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas municipales.	EJE 5. GOBIERNO RESPONSABLE Objetivo 6. Impulsar la creación de buenas prácticas y fortalecer las capacidades de los gobiernos municipales. 6.4 Apoyar en la mejora de los procesos de planeación, programación, control y evaluación en los municipios del estado.

Fuente: Elaborado con información extraída del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, y de la Matriz de Indicadores para Resultados del FORTAMUN 2017.

¹² Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 del Estado de Chihuahua <http://www.chihuahua.gob.mx/planestatal/PLAN%20ESTATAL%20DE%20DESARROLLO.pdf>



Evaluación de Procesos del FORTAMUN-DF Ejercicio Fiscal 2017



4. ¿Cuál es la contribución del FORTAMUN-DF a los Objetivos Municipales?

RESPUESTA:

La contribución del Fondo a los objetivos municipales a los que se alinea con el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018¹³, se observan mediante el Objetivo 5.3., el cual es: Promover un uso ordenado y eficiente de las finanzas públicas del Municipio. La alineación se describe en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 3 Contribución del FORTAMUN-DF a los Objetivos Municipales

Nivel de Desempeño	Objetivo del FORTAMUN	Objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018
Fin	Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.	EJE RECTOR 5. GOBIERNO EFICIENTE Y DE RESULTADOS Objetivo 5.3. Promover un uso ordenado y eficiente de las finanzas públicas del Municipio. Estrategia 5.3.1. Impulsar que el gasto público sea eficiente y se aplique para beneficio de la ciudadanía PLAN DE ACCIÓN 5.3.1.4. Implementar criterios de racionalidad y de eficiencia en el ejercicio del gasto público.
Propósito	Los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas municipales.	EJE RECTOR 5. GOBIERNO EFICIENTE Y DE RESULTADOS Objetivo 5.3. Promover un uso ordenado y eficiente de las finanzas públicas del Municipio. Estrategia 5.3.1. Impulsar que el gasto público sea eficiente y se aplique para beneficio de la ciudadanía PLAN DE ACCIÓN 5.3.1.8. Promover la transparencia del origen y destino de los recursos públicos.

Fuente: Elaborado con información extraída del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, y de la Matriz de Indicadores para Resultados del FORTAMUN 2017.

13 Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 <http://municipiodelicias.com/historico-informacion-publica/planeacion/plan-municipal-de-desarrollo-2016-2018.html>



Evaluación de Procesos del FORTAMUN-DF Ejercicio Fiscal 2017



5. ¿Cuáles son los objetivos estratégicos del FORTAMUN-DF?

RESPUESTA:

Los objetivos estratégicos del Fondo, descritos en la Matriz de Indicadores para Resultados Federal¹⁴ en la cual se basa el municipio de Delicias, se describen en el siguiente cuadro:

Cuadro No.4 Objetivos estratégicos del FORTAMUN

Nivel	Objetivo Estratégico
Fin	Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.
Propósito	Los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas municipales.
Componente	Recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

Fuente: Elaboración con información extraída de la Matriz de Indicadores para Resultados Federal del FORTAMUN 2017.

14 Matriz de Indicadores para Resultados Federal http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos



Evaluación de Procesos del FORTAMUN-DF Ejercicio Fiscal 2017



6. ¿Cuál es el destino de los recursos del FORTAMUN-DF en el Municipio?, y ¿el destino de los recursos justifica su aplicación?

RESPUESTA:

Los recursos del FORTAMUN, de acuerdo con el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, se destinan a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

En tal sentido y como se observa en el siguiente cuadro, los recursos del FORTAMUN para el Municipio de Delicias fueron destinados a los siguientes proyectos:

**Cuadro No.5 Proyectos Municipales financiados con recursos del
FORTAMUN-DF 2017 en el municipio.**

PROYECTOS MUNICIPALES FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FORTAMUN-DF 2017 EN EL MUNICIPIO		
PROYECTOS PRIORITARIOS	\$	%
Sueldos base al personal permanente	42,393,670.07	49.32
Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	4,580,273.76	5.33
Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	480,000.00	0.56
Servicios de limpieza y manejo de desechos	26,495,489.49	30.82
Vehículos y equipo terrestre	6,005,227.85	6.99
Edificación habitacional	6,005,227.79	6.99
Total presupuestado	85,959,888.96	100

Fuente: Elaboración con información SFU-SHCP Nivel Financiero, en donde se observe el reporte correspondiente al Municipio de Delicias. http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico



**Evaluación de Procesos del
FORTAMUN-DF
Ejercicio Fiscal 2017**



Capítulo 2. Identificación y Clasificación de los Procesos



Evaluación de Procesos del FORTAMUN-DF Ejercicio Fiscal 2017



7. ¿Cuál es el proceso oficial que opera para la ministración de los recursos del FORTAMUN-DF al Municipio?

RESPUESTA:

Como se puede observar en el siguiente diagrama, se enuncian los principales procesos que se realizan para la entrega de los recursos del Fondo, partiendo desde el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación hasta la entrega de los reportes del Municipio respecto al ejercicio de dichos recursos financieros, en el Sistema de Formato Único (SFU) mediante el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH)¹⁵.

Cabe mencionar que el diagrama se apega a lo descrito en la normatividad aplicable en materia de ejecución, monitoreo y reporte, como se describe en el Reglamento para la Operación y Ejecución de las Aportaciones Federales Transferidas al Municipio.

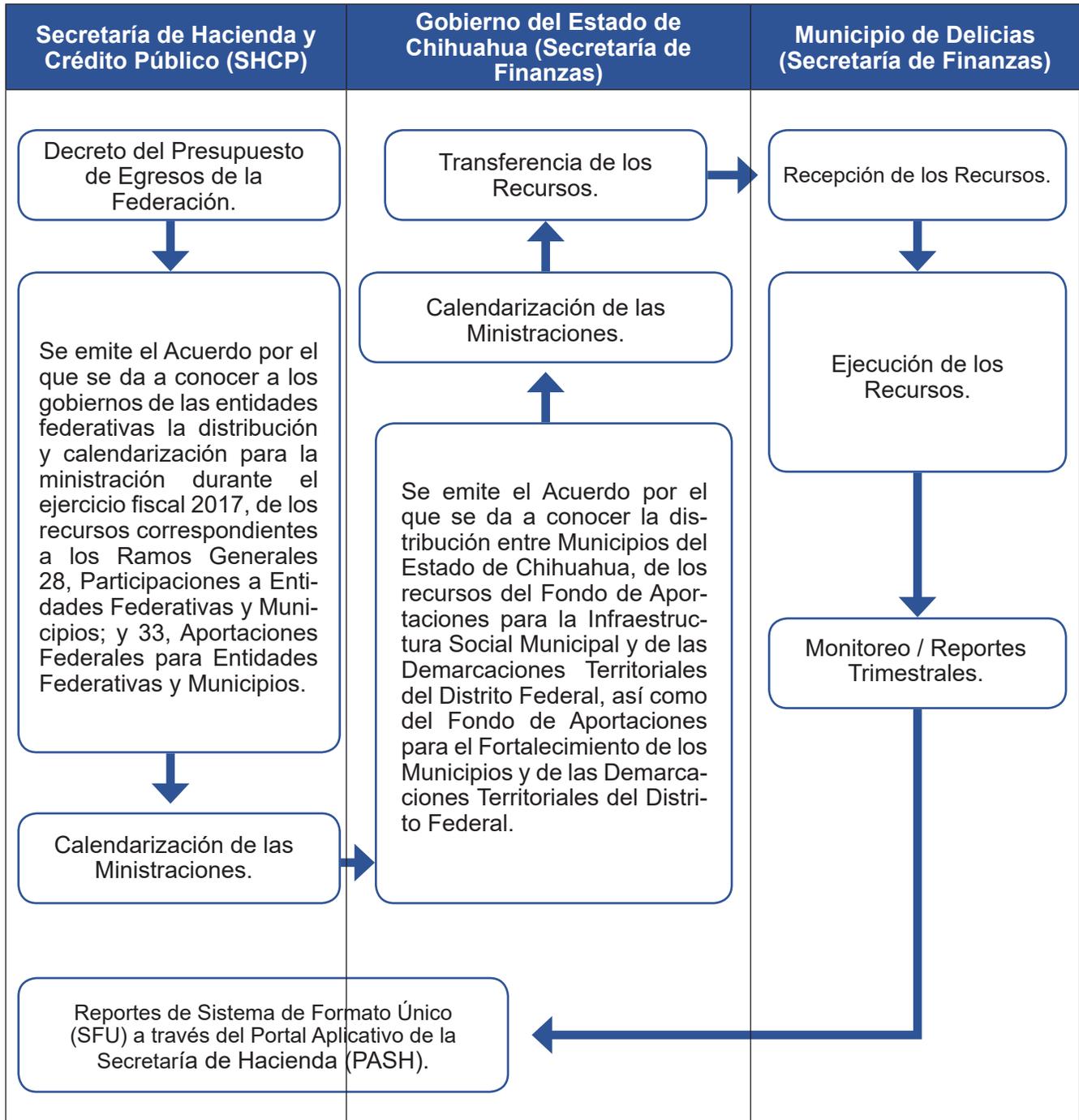
¹⁵ Sistema de Formato Único (SFU) mediante el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH). http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico



**Evaluación de Procesos del
FORTAMUN-DF
Ejercicio Fiscal 2017**



Diagrama de procesos que se realizan para la entrega de los recursos del FORTAMUN



Fuente: Elaborado con información de la Ley de Coordinación Fiscal, Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 y Acuerdo por el que se dan a Conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la calendarización y ministración del Ejercicio Fiscal 2017, Acuerdo por el que se da a conocer la distribución entre Municipios del Estado de Chihuahua, del FORTAMUN para el Ejercicio Fiscal 2017.



Evaluación de Procesos del FORTAMUN-DF Ejercicio Fiscal 2017



8. ¿El o los Entes Públicos responsables (o dependencia ejecutora) del FORTAMUN-DF cuentan con un Manual de Organización y/o de Procedimientos de los procesos principales para la administración y control de los recursos, establecidos de manera formal a nivel municipal?

RESPUESTA: SÍ



Manual de Procedimientos
Dirección de Finanzas y
Administración

De acuerdo con la evidencia, el Municipio de Delicias cuenta con un “Manual de Procedimientos” para apoyo y consulta que contiene una descripción precisa, donde explica paso a paso como realizar ciertas tareas, procesos, actividades y/o funciones que se desarrollan en cada una de las áreas que integran la Dirección de Finanzas y Administración.

Su objetivo es servir de sustento para un mejor desempeño, seguimiento y aplicación de las funciones y la prestación de servicios, lo cual ayudará a una mejora continua.



En éste, se describen los procedimientos, el responsable, el formato o documento y los tantos de éste a generar, así como el diagrama de flujo correspondiente a cada uno.



**Evaluación de Procesos del
FORTAMUN-DF
Ejercicio Fiscal 2017**



9. ¿Cuál es el proceso administrativo que, de acuerdo con la normatividad o reglamento municipal, se utiliza para la ejecución y control de los recursos del FORTAMUN-DF en Municipio?

RESPUESTA:

En el “Manual de Procedimientos de la Dirección de Finanzas y Administración” del Municipio de Delicias¹⁶, se describe el proceso administrativo que se utiliza para la ejecución y control de los recursos, tal como a continuación se muestra: *Registro de recursos externos (participaciones y aportaciones federales)*:

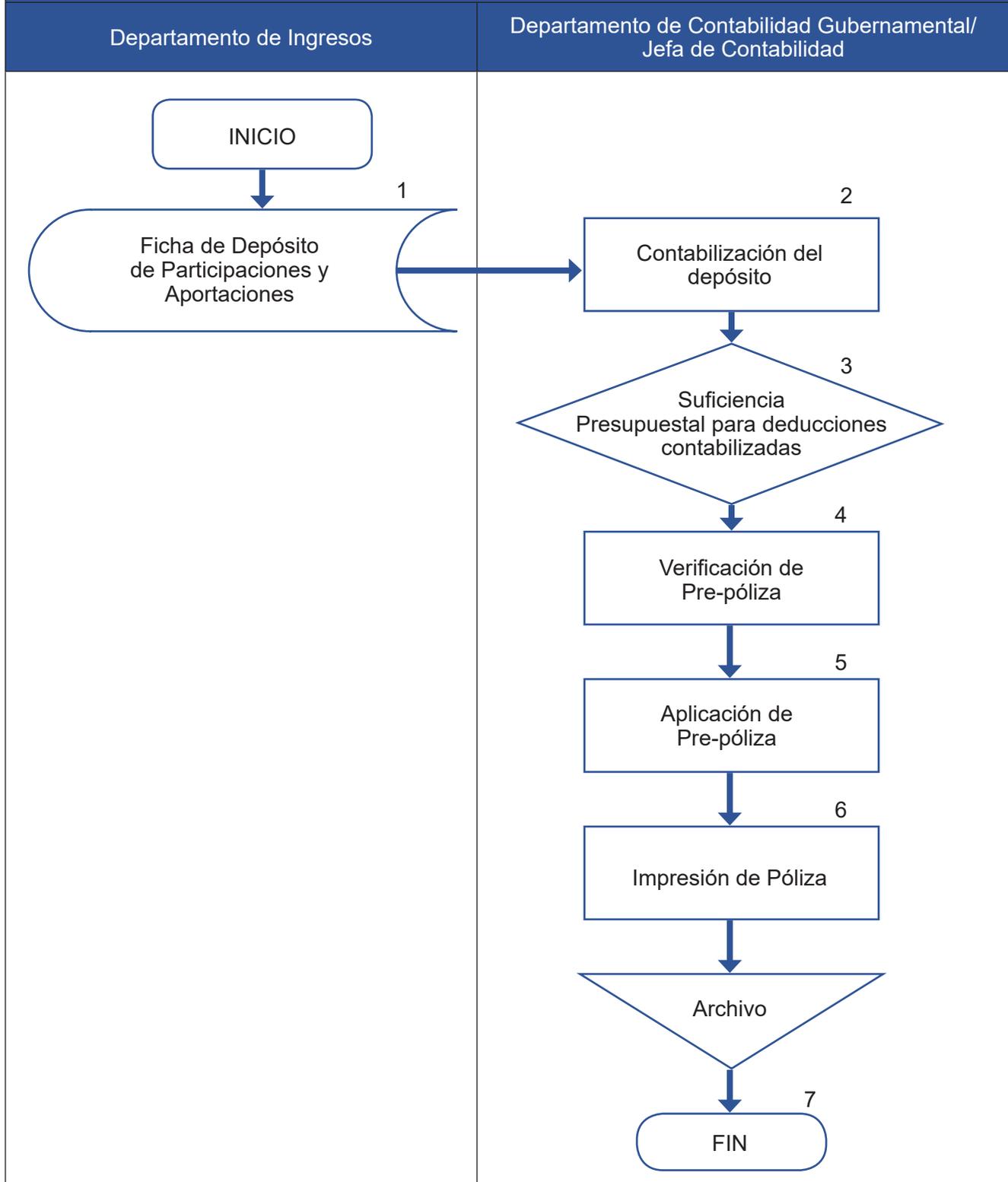
Contabilizar el ingreso mensual por los recursos obtenidos de las aportaciones y participaciones federales.

Nombre del Procedimiento:	REGISTRO DE RECURSOS EXTERNOS (PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES)			
Objetivo:	Contabilizar el ingreso mensual por los recursos obtenidos de las aportaciones y participaciones federales.			
Fundamento Legal:	Ley de Ingresos de la Federación Ley General de Coordinación Fiscal Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria			
Políticas de Operación:	Registro hecho únicamente en departamento de Contabilidad			
Tiempo Promedio de Gestión:	Primeros días de cada mes, según calendarización durante el ejercicio en curso			
Responsable	No.	Actividad	Formato o Documento	Tantos
Jefa de Contabilidad	1	Solicitar al Jefe de Ingresos el Depósito de las Aportaciones y Participaciones.	Calendario	1
Jefa de Contabilidad	2	Contabilizar en póliza de diario el depósito según el desglose del formato de liquidación. La cuenta correspondiente a cada fondo o recurso, el aumento del banco al que se realizó el depósito, las deducciones que se indiquen en el formato (según los convenios que tenga el Municipio con Otros organismos)	Ficha de Deposito Formato de liquidación de Participaciones y Aportaciones	1 1
Jefa de Contabilidad	3	Solicitar suficiencia presupuestal para deducciones contabilizadas según sea el caso.	Pre-póliza	1
Jefa de Contabilidad	4	Envío de pre-póliza a verificación	Pre-póliza	1
Jefa de Contabilidad	5	Aplicación de pre-póliza	Pre-póliza	1
Jefa de Contabilidad	6	Impresión de póliza para su archivo	Póliza	1
	7	Termina el Procedimiento		

¹⁶ “Manual de Procedimientos” del Municipio de Delicias, información de gabinete enviado por la entidad.



Diagrama de flujo de: **REGISTRO DE RECURSOS EXTERNOS (PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES)**





**Evaluación de Procesos del
FORTAMUN-DF
Ejercicio Fiscal 2017**

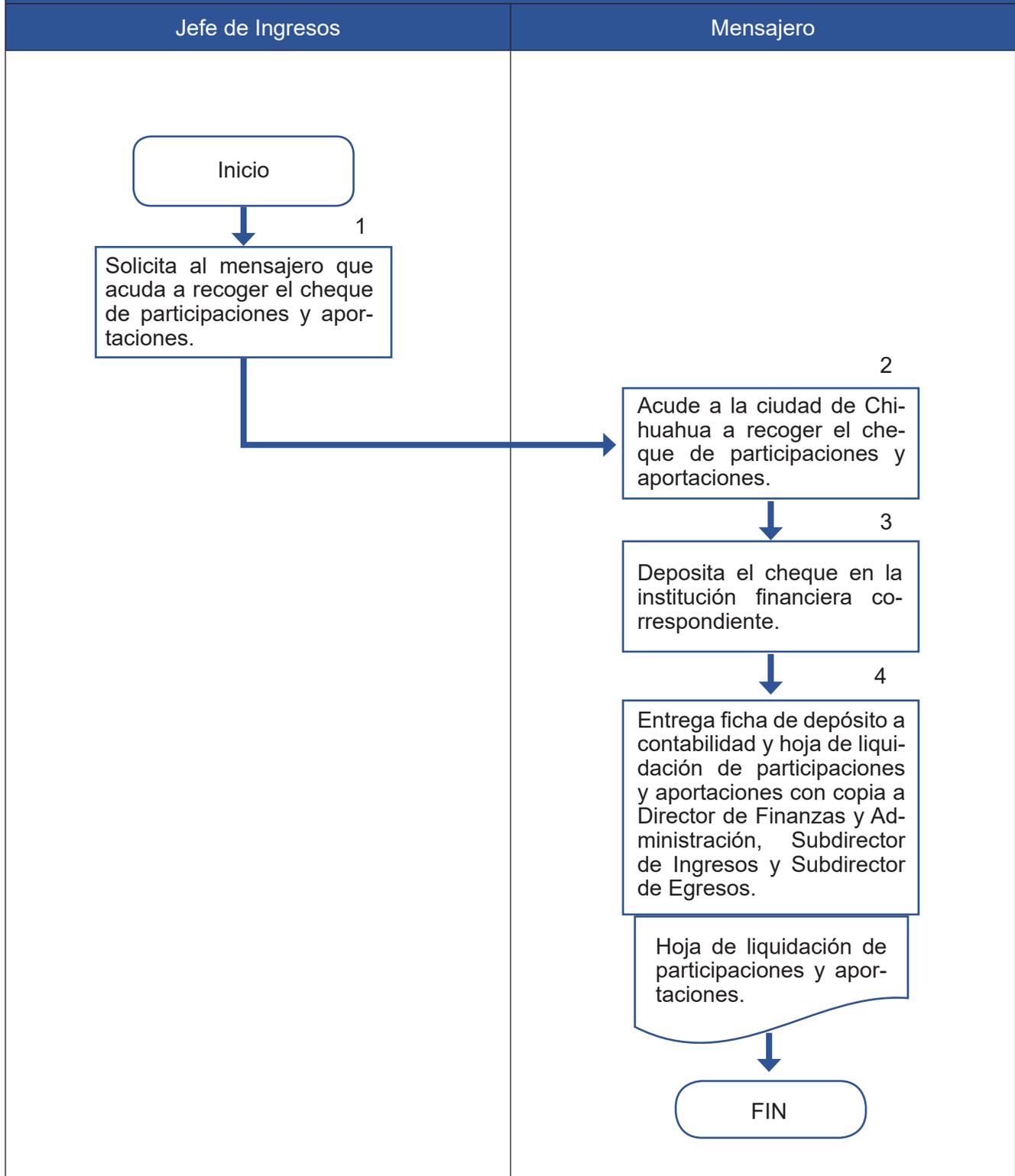


Nombre del Procedimiento	RECEPCIÓN DE INGRESOS POR PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.
Objetivo:	Recoger el cheque de participaciones y aportaciones en la ciudad de Chihuahua.
Fundamento Legal:	Código Municipal para el Estado de Chihuahua Artículo 64 fracción II.
Políticas de Operación:	Debe recogerse los días que marque el calendario.
Tiempo Promedio de Gestión:	2 horas

Responsable	No.	Actividad	Formato o Documento	Tantos
Jefe de Ingresos	1	Solicita al mensajero que acuda a recoger el cheque de participaciones y aportaciones.		
Mensajero	2	Acude a la ciudad de Chihuahua a recoger el cheque de participaciones y aportaciones.		
	3	Deposita el cheque en la institución financiera correspondiente.		
	4	Entrega ficha de depósito a contabilidad y hoja de liquidación de participaciones y aportaciones original con copia a Director de Finanzas y Administración, Subdirector de Ingresos y Subdirector de Egresos.	Hoja de liquidación de participaciones y aportaciones.	1 original y 3 copias.



Diagrama de flujo del: **PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN DE INGRESOS POR PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**





Evaluación de Procesos del FORTAMUN-DF Ejercicio Fiscal 2017



10. ¿Se recolecta regularmente información oportuna y veraz que permita monitorear el desempeño del FORTAMUN-DF en el ámbito de los procesos?

RESPUESTA: SÍ

En la Matriz de Indicadores¹⁷, mediante la cual se monitorea el desempeño del Fondo de manera trimestral, se identifica en el ámbito de los procesos la siguiente actividad:

“Aplicación de los recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales, en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal”.

Tal información se carga en el sistema SFU a nivel Proyectos, del Portal Aplicativo que la SHCP pone a disposición para tal fin; en tanto que la información está disponible en los datos abiertos¹⁸

Asimismo, como se describe en la pregunta anterior, el municipio cuenta con un “Manual de Procedimientos”¹⁹ en el cual se describen los diferentes procesos administrativos que se utilizan para la ejecución, y control de los recursos.

17 Matriz de Indicadores para Resultados del FORTAMUN 2017.

18 http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos

19 “Manual de Procedimientos” del Municipio de Delicias, información de gabinete.



Evaluación de Procesos del FORTAMUN-DF Ejercicio Fiscal 2017

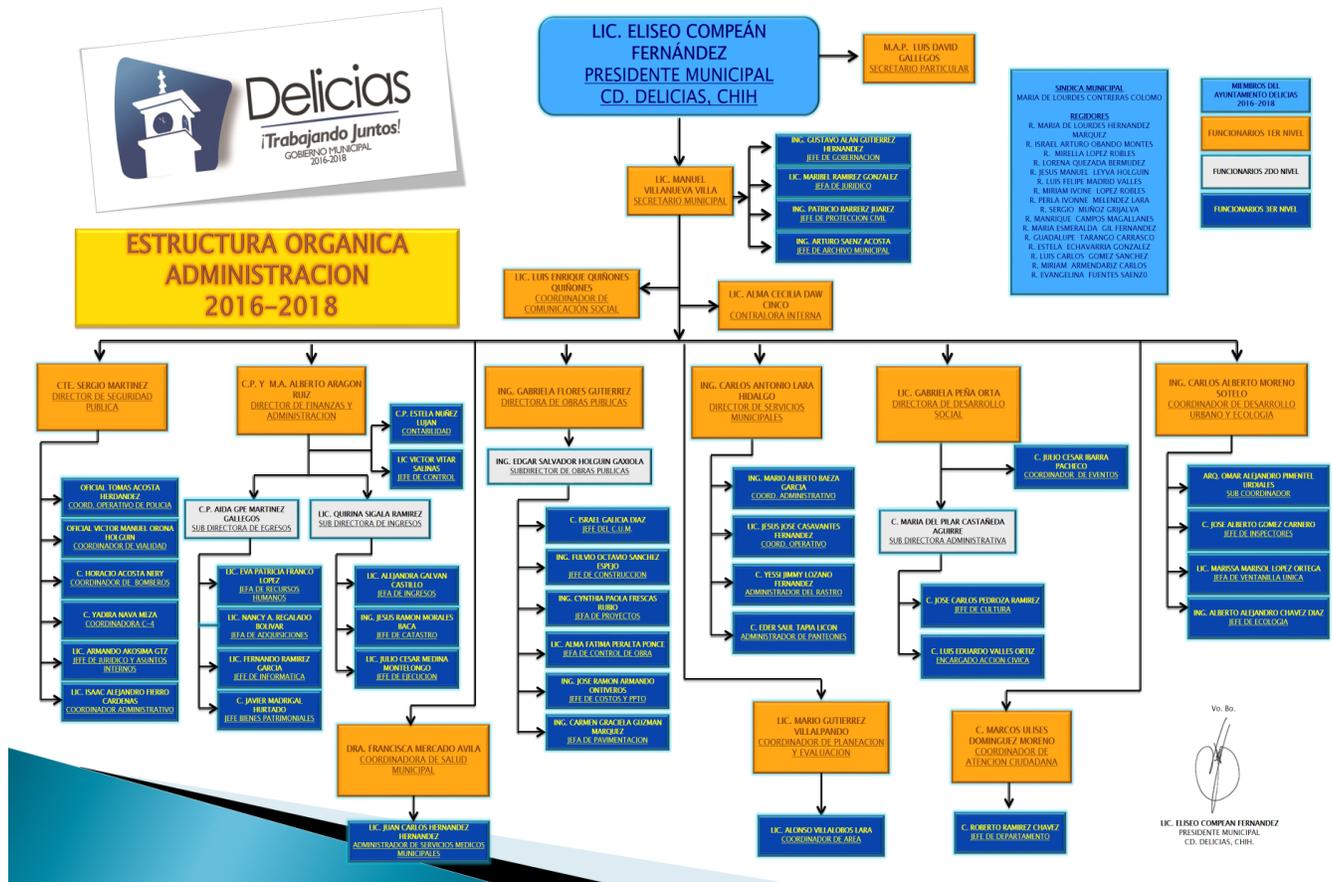


11. ¿El Ente Público (o dependencias municipales ejecutoras) responsable de los recursos del FORTAMUN-DF, cuenta con una estructura organizacional que le permita alcanzar el logro del Propósito u objetivo del Fondo?

RESPUESTA: SÍ

Con base en la información proporcionada, las áreas responsables de la ejecución del FORTAMUN en el Municipio se muestran mediante las siguientes estructuras organizacionales, a través de las cuales es posible alcanzar el objetivo a nivel de Propósito del Fondo.

El Municipio de Delicias cuenta con la siguiente estructura organizacional²⁰:



20 Estructura Organizacional del Municipio de Delicias, información de gabinete.



**Evaluación de Procesos del
FORTAMUN-DF
Ejercicio Fiscal 2017**



**12. El Ente Público (o dependencias en su caso) responsable de la ejecución del Fondo
¿Cuenta con una Planeación Estratégica que identifique las acciones, actividades, y servicios a generar con los recursos del FORTAMUN-DF?**

RESPUESTA: NO

No se cuenta con la evidencia documental necesaria para afirmar o negar la existencia de una Planeación Estratégica por parte de la dependencia encargada de ejecutar las acciones, o proyectos financiados con los recursos del Fondo.

No obstante, cabe mencionar que debido a la naturaleza del Fondo con base en el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), los recursos del Fondo son para el pago de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes²¹.

En el siguiente cuadro se muestra la aplicación de los recursos del Fondo al rubro específico al que se destinó al cuarto trimestre del 2017.

Cuadro No. 6 Aplicación de recursos del FORTAMUN

<i>Municipio de Delicias (Al cuarto Trimestre 2017)²²</i>	
Destino de las Aportaciones (rubro específico en que se aplica)	Monto Asignado
Sueldo base personal de confianza	41,326,146.48
Gratificación anual	4,768,931.94
Material eléctrico y electrónico	410,000.00
Energía eléctrica	348,082.37
Honorarios asesoría técnica	796,365.88
Servicios de limpieza	26,192,602.19
Servicios de jardinería y fumigación	209,135.00
Licencias informáticas e intelectuales	662,568.91
Muebles de oficina y estantería	240,000.00
Equipo de cómputo y de tecnologías de información	651,687.78
Otros mobiliarios y equipos de administración	28,410.94
Vehículos y equipo terrestre	1,698,900.00
Maquinaria y equipo de construcción	1,236,000.01
Equipo de comunicación y telecomunicación	392,938.21
Construcciones de vías de comunicación	459,337.70

21 Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

22 Aplicación de recursos del FORTAMUN, Información de gabinete enviada por la entidad.



Evaluación de Procesos del FORTAMUN-DF Ejercicio Fiscal 2017



13. ¿Existe congruencia entre el Manual de Organización y/o Procedimientos Municipales y la normatividad aplicable, con a las actividades y acciones que se realizan con recursos del FORTAMUN-DF?

RESPUESTA: SÍ

De acuerdo a lo descrito en la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 37²³ y en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos 2017, los recursos del FORTAMUN se deben destinar exclusivamente a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Por su parte, en el “Manual de Procedimientos”²⁴ del Municipio de Delicias, se describen los procesos administrativos que se realizan, en donde incurren los recursos del Fondo, utilizados de acuerdo con el destino del gasto.

Procedimiento:	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE REQUISICIONES DE BIENES
Objetivo:	Generar el documento en el que se describen los artículos y la cantidad que requiere la dependencia para cubrir con sus necesidades.
Fundamento Legal:	Código Municipal para el Estado de Chihuahua Art. 64 fracc. X, XI, Art. 66 fracc. I, II, III, IV, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Art. 115 fracc. IV, Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Políticas de operación:	<ul style="list-style-type: none">• Se elaboran requisiciones los días lunes y martes.• La entrega de órdenes de compra a proveedores son los días jueves y viernes.
Tiempo promedio de gestión:	En la elaboración de la requisición se tiene un tiempo promedio de gestión de 1 hora, y el tiempo promedio de firmas para entrega de orden de compra es de 2 días.

23 Ley de Coordinación Fiscal http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

24 “Manual de Procedimientos” del Municipio de Delicias, información de gabinete enviada por la entidad.



**Evaluación de Procesos del
FORTAMUN-DF
Ejercicio Fiscal 2017**



Nombre del Procedimiento:	REGISTRO DE NÓMINAS DE PERSONAL DE SINDICATO, NÓMINAS DE PERSONAL DE CONFIANZA, NÓMINAS DE PERSONAL EVENTUAL Y NÓMINAS DE PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA.
Objetivo:	Registrar la correcta aplicación del gasto por sueldos y salarios, así como la debida contabilización de las demás prestaciones laborales y retenciones.
Fundamento Legal:	Manual de Contabilidad del municipio de Delicias. Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Políticas de Operación:	Procedimiento hecho solo en el departamento de Contabilidad.
Tiempo Promedio de Gestión:	Dos días.

Nombre del Procedimiento:	PROCEDIMIENTO DE AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y TELEFÓNICO.
Objetivo:	Realizar la instalación de nuevos nodos de red solicitados y procurar que los nodos instalados en las redes LAN y telefonía instaladas funcionen correctamente para así garantizar que los servicios de la red del Municipio lleguen al personal.
Fundamento Legal:	No Aplica
Políticas de Operación:	
Tiempo Promedio de Gestión:	<ul style="list-style-type: none"> • El departamento de Telecomunicaciones realizara revisiones al sistema de canalización instalada en las redes LAN y de telefonía. • El departamento de Telecomunicaciones analizara las solicitudes impresas o en medio electrónico para crecimiento o modificación a la estructura de las redes LAN y de telefonía. • Las áreas solicitantes deberán indicar la ubicación de las modificaciones que necesitan en las redes LAN y del servicio telefónico. • El material necesario deberá ser considerado y presupuestado por el área solicitante.



Evaluación de Procesos del FORTAMUN-DF Ejercicio Fiscal 2017



- 14. ¿Existen lineamientos claros y suficientes para vigilar que las aportaciones del FORTAMUN-DF se destinen a los mandatos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y demás normatividad aplicable?**

RESPUESTA: Sí.

Debido a la naturaleza del FORTAMUN, los recursos y las acciones se destinan específicamente a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal en sus artículos 36, 37 y 38²⁵, en lo especificado en la Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 y en el Acuerdo por el que se da a conocer la distribución entre municipios del Estado de Chihuahua, de los recursos del Fondo para el ejercicio fiscal 2018.

Para vigilar que las aportaciones de este Fondo se destinen a los mandatos citados en el párrafo anterior el municipio informa mediante la Cuenta Pública; el Ejercicio y Destino del recurso federal trimestralmente (a nivel proyecto y a nivel financiero) mediante el SFU-SHCP; los estados financieros contables y presupuestales; y el Reporte de presupuesto por entidad - proyecto – cuenta²⁶

25 Ley de Coordinación Fiscal. Artículo 37. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

26 Información de gabinete enviada como evidencia.



**Evaluación de Procesos del
FORTAMUN-DF
Ejercicio Fiscal 2017**



Capítulo 3. Análisis y Medición de Atributos de los Procesos



Evaluación de Procesos del FORTAMUN-DF Ejercicio Fiscal 2017



15. ¿Existe evidencia de que se llevan a cabo prácticas de administración financiera que proporcionen información oportuna y confiable para la toma de decisiones?

RESPUESTA: SÍ

En principio, el Municipio de Delicias cuenta con un “Manual de Procedimientos”²⁷ para apoyo y consulta que contiene una descripción precisa, donde se explica paso a paso como realizar ciertas tareas, procesos, actividades y/o funciones que se desarrollan en cada una de las áreas que integran la Dirección de Finanzas y Administración. En dicho manual se describe el proceso administrativo que se utiliza para la ejecución y control de los recursos externos (participaciones y aportaciones federales).

Asimismo por la naturaleza del Fondo, se cuenta con lineamientos normativos claros y suficientes para vigilar que las aportaciones del Fondo se destinen correctamente, conforme al artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal²⁸, mediante los “LINEAMIENTOS para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33” (DOF 25 de abril del 2013), a través del Sistema de Formato Único (SFU) a nivel de proyecto y a nivel financiero, por medio del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH)²⁹, en los cuales se observan los reportes trimestrales y de cierre 2017, correspondientes al Municipio de Delicias.

En tanto que, a nivel municipal, además del Manual de Procedimientos, las prácticas incluyen la emisión transparente de la Cuenta Pública; los estados financieros contables y presupuestales; y el Reporte de presupuesto por entidad - proyecto – cuenta³⁰.

27 “Manual de Procedimientos” del Municipio de Delicias, información de gabinete enviado por la entidad.

28 Ley de Coordinación Fiscal. Artículo 37. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

29 Sistema de Formato Único (SFU) mediante el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) Información recuperada del link: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos

30 Información de gabinete enviada como evidencia.



Evaluación de Procesos del FORTAMUN-DF Ejercicio Fiscal 2017



- 16. ¿Existen lineamientos claros y suficientes para vigilar que las aportaciones del FORTAMUN-DF se destinen a los mandatos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y demás normatividad aplicable?**

RESPUESTA: Sí

Para vigilar que las aportaciones de este Fondo se destinen a los mandatos establecidos en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, se cuenta con los “*Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33*” (DOF 25 de abril del 2013), donde, a través del Sistema de Formato Único (SFU) a nivel de proyecto y a nivel financiero, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público pone a disposición del Municipio de Delicias (PASH)³¹, y en los cuales se observan los reportes trimestrales y de cierre 2017.

31 Sistema de Formato Único (SFU) mediante el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) Información recuperada del link: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos



**Evaluación de Procesos del
FORTAMUN-DF
Ejercicio Fiscal 2017**



17. ¿El Ente Público (o dependencias) responsable de la ejecución de los recursos del FORTAMUN en el Municipio, emite información oportuna sobre el comportamiento presupuestal del Fondo?

RESPUESTA: SÍ

En el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública FORTAMUN Chihuahua en cada uno de los trimestres del ejercicio fiscal 2017 que se han reportado en el Sistema de Formato Único (SFU) mediante el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH)³² se identifica que la Secretaría de Finanzas del Municipio de Chihuahua cumple con los informes trimestrales, además de que se cuenta con la evidencia documental del reporte del Municipio de Delicias, que cuenta con un formato sobre el ejercicio y destino del gasto federalizado, así como sus reintegros, al período (Cuarto Trimestre de 2017), en el cual describe el programa o fondo, el destino del recurso, lo ejercido (devengado –pagado) y reintegro, como a continuación se presenta:

Cuadro No. 7 Formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros

Municipio de Delicias Formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros Al período (Cuarto Trimestre de 2017)				
Programa o Fondo	Destino de los Recursos	Ejercicio		Reintegro
		Devengado	Pagado	
Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	Se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, y se dará prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.	83,325,112.45	79,421,107.41	0.00

³² Sistema de Formato Único (SFU) mediante el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) Información recuperada del link: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos



Evaluación de Procesos del FORTAMUN-DF Ejercicio Fiscal 2017



18. ¿Existe una integración entre los distintos sistemas de información que conforman la administración financiera?

RESPUESTA: SÍ

De los distintos sistemas informativos financieros con que cuenta el Municipio de Delicias, todos estos están homologados de tal forma que es posible verificar por varias vías, el comportamiento financiero del Fondo, entre los que se encuentran:

La Cuenta Pública; el Ejercicio y Destino del recurso federal trimestralmente (a nivel proyecto y a nivel financiero) mediante el SFU-SHCP; los estados financieros contables y presupuestales; y el Reporte de presupuesto por entidad - proyecto –cuenta³³.

Cabe señalar que mediante el Sistema de Formato Único (SFU) a nivel de Proyecto y a nivel Financiero cierre 2017, el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH)³⁴, a través de los informes trimestrales sobre la situación financiera, el Municipio de Delicias reporta el destino de los recursos, al tiempo que la pública y transparenta en su propio portal³⁵.

Asimismo, en la información de gabinete enviada como evidencia se identificaron los formatos³⁶ correspondientes de cada mes a la entrega de participaciones y aportaciones al Municipio de Delicias Chihuahua, en los cuales se muestra la liquidación mensual de los recursos.

33 Información de gabinete enviada como evidencia.

34 Sistema de Formato Único (SFU) mediante el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico

35 <http://municipiodelicias.com/historico-informacion-publica.html>

36 Información de gabinete enviada por la entidad, formatos mensuales de Participaciones y Aportaciones mensuales del Fondo.



Evaluación de Procesos del FORTAMUN-DF Ejercicio Fiscal 2017



19. Completar y analizar la siguiente tabla de acuerdo con el Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores “PASH” (Portal Aplicativo de la SHCP).

RESPUESTA:

En la siguiente tabla, se observan los resultados de la MIR Federal correspondiente al FORTAMUN, tanto para el ejercicio fiscal 2016, como para el 2017 en el municipio de Delicias. La información fue tomada de los reportes trimestrales del Sistema del Formato Único (SFU) del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) al cuarto trimestre.

Cabe señalar que el ejercicio fiscal 2016 no presenta las metas programadas al periodo, en tanto que los resultados de cierre son satisfactorios en todos los niveles de indicadores.

Por su parte, durante el ejercicio fiscal 2017 los resultados de las metas programadas se cumplieron favorablemente en su totalidad.



Evaluación de Procesos del FORTAMUN-DF Ejercicio Fiscal 2017



Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores "PASH"

FORTAMUN 2016

Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Al período	Resultado al período	Avance % al período
					Dimensión Frecuencia				
Fin	Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos	Índice de Aplicación Prioritaria de los Recursos	(Gasto ejercido en obligaciones financieras, gasto ejercido en pago de derechos de agua + gasto ejercido en inversión /gasto total ejercido del FORTAMUN DF)	Porcentaje	Estratégico eficacia Anual	55.60		83.40	192.70
Propósito	Los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas municipales.	Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Otra	Estratégico Eficacia Semestral	115.56		46.81	40.51
		Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Otra	Estratégico Eficacia Semestral	71.06		.46	.45
Componentes	Recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.	Porcentaje de avance en las metas	(Promedio de avance en las metas porcentuales de i / Promedio de las metas programadas porcentuales de i) * 100	Porcentaje	Estratégico eficacia trimestral	6		8.86	147.67
Actividades	Dar seguimiento a los recursos federales recibidos a través del FORTAMUN D.F.	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)*100	Porcentaje	Gestión eficacia trimestral	100		85.2	85.2



Evaluación de Procesos del FORTAMUN-DF Ejercicio Fiscal 2017



FORTAMUN 2017									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Avance	
		Indicadores Denominación	Metas programadas Método de cálculo	Avance Unidad de medida	Tipo	Anual	Al período	Resultado al período	Avance % al período
					Dimensión Frecuencia				
FIN	Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	69.00	69.00	63.00	91.30
Propósito	Los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas municipales.	Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Otra	Estratégico-Eficacia-Semestral	0.80	0.80	0.58	72.50
Componentes	Recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.	Porcentaje de avance en las metas	(Promedio de avance en las metas porcentuales de i / Promedio de las metas programadas porcentuales de i) * 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Semestral	100.00	100.00	62.00	62.00
Actividades	Aplicación de los recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales, en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Tri-mestral	100.00	100.00	92.00	92.00

Fuente: Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, derivado del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) del Sistema del Formato Único (SFU) ejercicio fiscal 2016 y 2017.



**Evaluación de Procesos del
FORTAMUN-DF
Ejercicio Fiscal 2017**



20. ¿Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras en la gestión?

RESPUESTA: NO

En la información de gabinete enviada por la entidad no se identificó algún mecanismo para la implementación de mejoras de la gestión, así como tampoco los mecanismos de seguimiento para los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas.



**Evaluación de Procesos del
FORTAMUN-DF
Ejercicio Fiscal 2017**



Capítulo 4. Conclusiones



Evaluación de Procesos del FORTAMUN-DF Ejercicio Fiscal 2017



Características del Fondo

De las Características del Fondo, se concluye que la normatividad aplicable para el FORTAMUN está claramente definida y que es congruente con el objetivo del FORTAMUN; además, el destino de los recursos está bien definido y apegado a la normatividad aplicable.

El FORTAMUN cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados a nivel federal, aplicable al municipio, que en su narrativa se observan objetivos estratégicos y de gestión.

Asimismo, se advierte que existe vinculación entre los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, y con el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018.

Identificación y clasificación de los procesos

Se cuenta con un proceso oficial que opera para la entrega de los recursos del Fondo y, con un Manual de Procedimientos de los procesos principales para la administración y control de los recursos, establecidos de manera formal a nivel municipal, el cual es congruente con la normatividad aplicable al Fondo, considerando el destino de los recursos durante el 2017.

Se recolecta regularmente información oportuna y veraz que permite monitorear el desempeño del Fondo en el ámbito de los procesos, mediante el monitoreo trimestral de las actividades en la Matriz de Indicadores; y se cuenta con lineamientos normativos claros y suficientes para vigilar que las aportaciones se destinen correctamente.

Se advierte que el Ente Público cuenta con una Estructura Organizacional que le permite alcanzar el logro del propósito u objetivo del Fondo; sin embargo, no se identificó una Planeación Estratégica por parte de las ejecutoras (Finanzas y Obras Públicas) que identifique y justifique las acciones y actividades a generar con los recursos del Fondo.

Análisis y medición de atributos de los procesos

Respecto del *Análisis y medición de atributos de los procesos*, se observó que se llevan a cabo prácticas de administración financiera que proporcionan información oportuna y confiable para la toma de decisiones.

El Ente Público responsable de la ejecución de los recursos del Fondo en el Municipio, emite información oportuna sobre el comportamiento presupuestal del Fondo mediante Sistema de Formato Único (SFU), y existe una integración entre los distintos sistemas de información que conforman la administración financiera a nivel municipal.

Del Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores "PASH" (Portal Aplicativo de la SHCP) se observó que durante el ejercicio fiscal 2017, los resultados de las metas programadas se cumplieron favorablemente.



Evaluación de Procesos del FORTAMUN-DF Ejercicio Fiscal 2017



Finalmente, de la información de gabinete enviada por la entidad no se identificó algún mecanismo para la implementación de mejoras de la gestión, ni de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones externas realizadas.

Conclusión General

En la presente evaluación de Procesos, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) del Municipio de Delicias tiene un desempeño adecuado, ya que los resultados de las metas de los indicadores es aceptable; además de que la ejecución de los recursos es eficiente debido a que las acciones se llevan a cabo respecto a lo descrito en la normatividad aplicable plasmada en los artículos 36, 37 y 38 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Al igual, los objetivos estratégicos son los que se describen en la MIR Federal, mismos que se vinculan con los objetivos de los Planes Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo, por lo que su alineación es la adecuada.

Las debilidades identificadas es que no cuentan con una Planeación Estratégica que identifique las acciones y actividades a realizar, así como su justificación por parte de las ejecutoras (Finanzas y Obras Públicas) con los recursos del Fondo, al tiempo que tampoco se identificó algún mecanismo para la implementación de mejoras de la gestión derivadas de las evaluaciones externas realizadas.



Evaluación de Procesos del FORTAMUN-DF Ejercicio Fiscal 2017



ANEXOS



**Evaluación de Procesos del
FORTAMUN-DF
Ejercicio Fiscal 2017**



**ANEXO 1. Análisis FODA: Fortalezas y
Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y
Recomendaciones**



**Evaluación de Procesos del
FORTAMUN-DF
Ejercicio Fiscal 2017**



Capítulo 1: Características del Fondo		
FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. de Pregunta	
<p>1. La normatividad aplicable para el Fondo está claramente definida y que es congruente con el objetivo del FORTAMUN; además, el destino de los recursos se apega a la normatividad aplicable, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal.</p> <p>El Fondo cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados a nivel federal, aplicable al municipio en el nivel de actividades.</p>	1	
<p>2. El Fondo contribuye al cumplimiento de los objetivos de desarrollo plasmados en los Planes Nacional, Estatal y Municipal, dada su alineación.</p>	2, 3 y 4	
<p>3. Los objetivos estratégicos del Fondo están descritos en la Matriz de Indicadores para Resultados Federal.</p>	5	
<p>4. El destino de los recursos del Fondo justifica su aplicación.</p>	6	
DEBILIDADES Y AMENAZAS	No. de Pregunta	RECOMENDACIONES
<p>1. No se identifica alguna Matriz de Indicadores de Programa o programas presupuestarios en donde incurran los recursos del FORTAMUN.</p>	5	<p>1. Elaborar y validar Programas Presupuestarios de acuerdo con el destino del gasto, de tal forma que sea posible contar con indicadores de desempeño a nivel de resultados de orden municipal, que permita tomar mejores decisiones de asignación para el siguiente año fiscal, es decir, tener PbR.</p>



**Evaluación de Procesos del
FORTAMUN-DF
Ejercicio Fiscal 2017**



Capítulo 2: Identificación y Clasificación de los Procesos		
FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. de Pregunta	
1. Se cuenta con un proceso oficial en el cual se describen los principales procesos que se realizan para la entrega de los recursos del Fondo.	7	
2. El Ente Público cuenta con un Manual de Procedimientos de los procesos para la administración y control de los recursos.	8	
3. Se cuenta con un proceso administrativo que, de acuerdo con la normatividad o reglamento municipal, se utiliza para la ejecución y control de los recursos del Fondo.	9	
4. Se recolecta información oportuna y veraz que permite monitorear el desempeño del Fondo en el ámbito de los procesos, mediante el indicador de actividad en la MIR.	10	
5. El Fondo cuenta con una estructura organizacional que le permite alcanzar el logro del Propósito enunciado en la MIR federal.	11	
6. Existe congruencia entre el Manual de Procedimientos Municipal y la normatividad aplicable, con las actividades y acciones que se realizan con recursos del Fondo.	13	
DEBILIDADES Y AMENAZAS	No. de Pregunta	RECOMENDACIONES
1. El Ente Público no cuenta con una Planeación Estratégica que identifique las acciones y actividades a realizar por parte de los ejecutores (Finanzas y Obras Públicas) con los recursos del Fondo.	12	1. Elaborar la Planeación Estratégica Institucional que permita monitorear las acciones y actividades que se realizan por parte de los ejecutores, en cumplimiento con los objetivos estratégicos de desempeño institucional.



**Evaluación de Procesos del
FORTAMUN-DF
Ejercicio Fiscal 2017**



Capítulo 3: Análisis y Medición de atributos de los Procesos

Capítulo 3: Análisis y Medición de atributos de los Procesos		
FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. de Pregunta	
1. Se llevan a cabo prácticas de administración financiera que proporcionan información oportuna y confiable para la toma de decisiones.	15	
2. El Ente Público emite información oportuna sobre el comportamiento presupuestal del Fondo.	17	
3. Los distintos sistemas de información que conforman la administración financiera están integrados.	18	
4. Se identifica el Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores "PASH".	19	
5. Para vigilar que las aportaciones de este Fondo se destinen a los mandatos establecidos en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, se cuenta con los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.	16	
DEBILIDADES Y AMENAZAS	No. de Pregunta	RECOMENDACIONES
1. No se identificó algún mecanismo para la implementación de mejoras de la gestión.	20	1. Elaborar el documento mediante el cual el Ente Público refleja la opinión fundada y motivada respecto de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, denominado: Documento Institucional; así como los formatos y mecanismos de seguimiento a los ASM que conforman un Plan de Mejora de la Gestión.



**Evaluación de Procesos del
FORTAMUN-DF
Ejercicio Fiscal 2017**



ANEXO 2. Aspectos Susceptibles de Mejora



**Evaluación de Procesos del
FORTAMUN-DF
Ejercicio Fiscal 2017**



Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
Elaborar y validar Programas Presupuestarios de acuerdo con el destino del gasto, de tal forma que sea posible contar con indicadores de desempeño a nivel de resultados de orden municipal, que permita tomar mejores decisiones de asignación para el siguiente año fiscal, es decir, tener PbR.		✓			✓		
Elaborar la Planeación Estratégica Institucional que permita monitorear las acciones y actividades que se realizan por parte de los ejecutores, en cumplimiento con los objetivos estratégicos de desempeño institucional.	✓					✓	
Elaborar el documento mediante el cual el Ente Público refleja la opinión fundada y motivada respecto de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, denominado: Documento Institucional; así como los formatos y mecanismos de seguimiento a los ASM que conforman un Plan de Mejora de la Gestión.	✓				✓		



Evaluación de Procesos del FORTAMUN-DF Ejercicio Fiscal 2017



ANEXO 3. Hallazgos



**Evaluación de Procesos del
FORTAMUN-DF
Ejercicio Fiscal 2017**



LOS PROCESOS DEL FONDO EN CUANTO A:

RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Cumplimiento de objetivos y metas	El desempeño del Fondo en el Municipio de Delicias ha sido el adecuado conforme a lo señalado en los indicadores, además de que su evolución es el esperado ya que las metas programadas se han logrado al igual que el cumplimiento de las mismas, de acuerdo con la MIR Federal.
Eficiencia y eficacia de los Procesos administrativos, organizacionales e informativos	De la identificación y clasificación de los procesos en general son eficientes y eficaces para la administración y control de los recursos, se recolecta regularmente información oportuna y veraz que permite monitorear el desempeño del Fondo.
Prácticas que mejoran la capacidad de gestión del Fondo.	Estructura Organizacional. Manual de Organización. Procedimientos Municipales.
Prácticas que obstaculizan la gestión del Fondo.	Contar únicamente con la MIR Federal y con el Indicador en el ámbito de desempeño de las actividades o procesos de gestión, para saber su desempeño.
Principales fortalezas y oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado)	Tema 1: El destino de los recursos del Fondo justifica su aplicación.
	Tema 2: Se cuenta con un proceso oficial en el cual se describen los principales procesos que se realizan para la entrega de los recursos del Fondo.
	Tema 3: Se identifica el Informe SFU, a nivel proyecto, financiero e indicadores del FORTAMUN.
Principales debilidades y amenazas encontradas (la más relevante por tema analizado)	Tema 1: No se identifica alguna Matriz de Indicadores de Programa o programas presupuestarios donde incurran los recursos del FORTAMUN.
	Tema 2: El Ente Público no cuenta con una Planeación Estratégica que identifique las acciones y actividades a realizar con los recursos del Fondo, por parte de los ejecutores.
	Tema 3: No se cuenta con un mecanismo para la implementación de mejoras de la gestión.



**Evaluación de Procesos del
FORTAMUN-DF
Ejercicio Fiscal 2017**



LOS PROCESOS DEL FONDO EN CUANTO A:

RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Principales recomendaciones sugeridas (la más relevante por tema analizado)	Tema 1: Elaborar y validar Programas Presupuestarios de acuerdo con el destino del gasto, de tal forma que sea posible contar con indicadores de desempeño a nivel de resultados de orden municipal, que permita tomar mejores decisiones de asignación para el siguiente año fiscal, es decir, tener PbR.
	Tema 2: Elaborar la Planeación Estratégica Institucional que permita monitorear las acciones y actividades que se realizan por parte de los ejecutores, en cumplimiento con los objetivos estratégicos de desempeño institucional.
	Tema 3: Elaborar el documento mediante el cual el Ente Público refleja la opinión fundada y motivada respecto de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, denominado: Documento Institucional; así como los formatos y mecanismos de seguimiento a los ASM que conforman un Plan de Mejora de la Gestión.
Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender	1 Elaborar y validar Programas Presupuestarios de acuerdo con el destino del gasto, de tal forma que sea posible contar con indicadores de desempeño a nivel de resultados de orden municipal, que permita tomar mejores decisiones de asignación para el siguiente año fiscal, es decir, tener PbR.
	2 Elaborar la Planeación Estratégica Institucional que permita monitorear las acciones y actividades que se realizan por parte de los ejecutores, en cumplimiento con los objetivos estratégicos de desempeño institucional.
	3 Elaborar el documento mediante el cual el Ente Público refleja la opinión fundada y motivada respecto de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, denominado: Documento Institucional; así como los formatos y mecanismos de seguimiento a los ASM que conforman un Plan de Mejora de la Gestión.



**Evaluación de Procesos del
FORTAMUN-DF
Ejercicio Fiscal 2017**



ANEXO 4. Fuentes de Información



Evaluación de Procesos del FORTAMUN-DF Ejercicio Fiscal 2017



Número	Documento
1	Ley de Coordinación Fiscal (LCF)
2	Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.
3	Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2017, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
4	Acuerdo que modifica al diverso por el cual se dan a conocer las variables y fórmulas utilizadas para la distribución y asignación del monto que corresponde a cada municipio del estado de Chihuahua
5	Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Ficha Técnica de Indicadores
6	SFU-SHCP Nivel Financiero
7	Plan Nacional de Desarrollo (PND)
8	Plan Estatal de Desarrollo (PED) del Estado de Chihuahua
9	Plan Municipal de Desarrollo (PMD)
10	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo
11	Acciones y obras a realizar con FORTAMUN
12	Manual procedimientos de finanzas y administración
13	Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017
14	Código Fiscal del Estado de Chihuahua
15	Formatos de liquidación de Participaciones y Aportaciones 2017
16	Estructura Orgánica Administrativa 2016-2018
17	Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN 2017
18	Anexos Anuales 2017
19	Estados Financieros Contables
20	Estados Financieros Presupuestales
21	Reporte de presupuesto por entidad - proyecto - cuenta



Evaluación de Procesos del FORTAMUN-DF Ejercicio Fiscal 2017



Número	LINKS
1	Ley de Coordinación Fiscal. Artículo 37. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf
2	Encuesta Intercensal 2015, publicada por Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/
3	Matriz de Indicadores para Resultados del FORTAMUN 2017. http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos
4	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 http://pnd.gob.mx/
5	Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 del Estado de Chihuahua http://www.chihuahua.gob.mx/planestatal/PLAN%20ESTATAL%20DE%20DESARROLLO.pdf
6	Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 http://municipiodelicias.com/historico-informacion-publica/planeacion/plan-municipal-de-desarrollo-2016-2018.html
7	Matriz de Indicadores para Resultados Federal http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos
8	Sistema de Formato Único (SFU) mediante el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico
9	Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, Estrategia Programática http://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2017/docs/33/r33_epr.pdf



**Evaluación de Procesos del
FORTAMUN-DF
Ejercicio Fiscal 2017**



**ANEXO 5. Formato para la Difusión de los
Resultados de las Evaluaciones (CONAC)**



**Evaluación de Procesos del
FORTAMUN-DF
Ejercicio Fiscal 2017**



1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento los Municipios "FORTAMUN"	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):02/05/2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):12/06/2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: L.A.F. Mario Gutiérrez Villalpando	Unidad administrativa: Coordinación de Evaluación y Planeación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del FORTAMUN-DF en el Municipio, que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo del Fondo y con ello, identificar los procesos administrativos, organizacionales e informativos que permitan la instrumentación de mejoras.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Describir la gestión operativa del FORTAMUN-DF mediante sus procesos. • Identificar y valorar si los procesos administrativos, organizacionales e informativos son eficaces y eficientes. • Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del FORTAMUN-DF. • Identificar y describir fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del Fondo. • Identificar y describir debilidades administrativas, organizacionales e informativas que obstaculizan la gestión del FORTAMUN-DF y emitir recomendaciones pertinentes. • Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación. • Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Implica la valoración de los procesos involucrados en la gestión del FORTAMUN-DF, a partir de un "Análisis de Gabinete"; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; copiados y enviados como "fuentes de información" por parte de la Instancia Técnica de Evaluación, y remitida por esta última a la Instancia Técnica Evaluadora. Conlleva resolver y argumentar 20 preguntas metodológicas agrupadas en tres temas: Características, identificación y clasificación de los procesos; y Análisis y medición de atributos de los procesos.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos_X_ Otros_X_ Especifique: Bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; copiados y enviados como "fuentes de información" por parte de la Instancia Técnica de Evaluación, y remitida por esta última a la Instancia Técnica Evaluadora.	



Evaluación de Procesos del FORTAMUN-DF Ejercicio Fiscal 2017



1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación implica identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades del Fondo.

También, incluye la identificación de las principales fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora identificadas en cada uno de los temas de evaluación, al tiempo que se emiten las recomendaciones pertinentes.

La evaluación refiere una conclusión general, así como por cada uno de los temas, fundamentadas en el análisis de los procesos; e incluye un Resumen Ejecutivo de la Evaluación, previo al documento formalizado del reporte.

Finalmente, se identifican y enlistan las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación del Fondo, determinadas como: "Aspectos Susceptibles de Mejora".

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El desempeño del Fondo en el Municipio de Delicias ha sido el adecuado conforme a lo señalado en los indicadores, además de que su evolución es el esperado ya que las metas programadas se han logrado al igual que el cumplimiento de las mismas.

De la identificación y clasificación de los procesos en general son eficientes y eficaces para la administración y control de los recursos, se recolecta regularmente información oportuna y veraz que permita monitorear el desempeño del Fondo.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

El destino de los recursos del Fondo justifica su aplicación.

Se cuenta con un proceso oficial en el cual se describen los principales procesos que se realizan para la entrega de los recursos del Fondo.

Se identifica el Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores, a nivel de proyectos y a nivel financiero (PASH).

2.2.2 Oportunidades:

Elaborar la Planeación Estratégica que identifique las acciones y actividades a realizar con recursos del Fondo, por parte de los ejecutores.

Elaborar algún mecanismo para la implementación de mejoras de la gestión.

2.2.3 Debilidades:

No contar con algún mecanismo para la implementación de mejoras de la gestión.

2.2.4 Amenazas:

No se identifican amenazas.



Evaluación de Procesos del FORTAMUN-DF Ejercicio Fiscal 2017



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) del Municipio de Delicias tiene un desempeño adecuado, ya que los resultados de las metas de los indicadores son aceptables; además de que la ejecución de los recursos es eficiente debido a que las acciones se llevan a cabo respecto a lo descrito en la normatividad aplicable plasmada en los artículos 36, 37 y 38 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Al igual, los objetivos estratégicos son los que se describen en la MIR Federal, mismos que se vinculan con los objetivos de los Planes Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo, por lo que su alineación es la adecuada.

Las debilidades identificadas es que no se cuenta con una Planeación Estratégica que identifique las acciones y actividades a realizar, así como su justificación por parte de las ejecutoras (Finanzas y Obras Públicas) con los recursos del Fondo, al tiempo que tampoco se identificó algún mecanismo para la implementación de mejoras de la gestión derivadas de las evaluaciones externas realizadas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- * Elaborar y validar Programas Presupuestarios de acuerdo con el destino del gasto, de tal forma que sea posible contar con indicadores de desempeño a nivel de resultados de orden municipal, que permita tomar mejores decisiones de asignación para el siguiente año fiscal, es decir, tener PbR.
- * Elaborar el documento mediante el cual el Ente Público refleja la opinión fundada y motivada respecto de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, denominado: Documento Institucional; así como los formatos y mecanismos de seguimiento a los ASM que conforman un Plan de Mejora de la Gestión.
- * Elaborar la Planeación Estratégica Institucional que permita monitorear las acciones y actividades que se realizan por parte de los ejecutores, en cumplimiento con los objetivos estratégicos de desempeño institucional.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Juan Carlos Valencia Castro

4.2 Cargo: Dirección General

4.3 Institución a la que pertenece: Valencia Acosta Consultores Legales, S.C.

4.4 Principales colaboradores: L.A.F & L.A.N.I. José Isaac Valencia Acosta

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jcvalencia@vaconsultores.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): +52 (33) 3615 1820 / 1821 / 1822



**Evaluación de Procesos del
FORTAMUN-DF
Ejercicio Fiscal 2017**



5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.	
5.2 Siglas: FORTAMUN	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Coordinación de Evaluación y Planeación	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Federal ___ Estatal ___ Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s): Coordinación de Evaluación y Planeación, Finanzas y Administración	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Coordinación de Evaluación y Planeación L.A.F Mario Gutiérrez Villalpando mario_gtzv@hotmail.com 639 4708600 Ext 71123	Dirección de Finanzas y Administración M. A. y C.P. Alberto Aragón Ruíz aragonsc28@hotmail.com 639 4708600 Ext 71050
Nombre: L.A.F Mario Gutiérrez Villalpando C.P. Luis Manuel Duran Chávez	Unidad administrativa: Coordinación de Evaluación y Planeación Dirección de Finanzas y Administración

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Finanzas y Administración
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 156,600.00 IVA incluido
6.4 Fuente de Financiamiento: FORTAMUN

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.delicias.gob.mx
7.2 Difusión en internet del formato: www.delicias.gob.mx